

## CONSIDERANDO

*Que los diversos medios de comunicación social, en el mundo moderno contribuyen al conocimiento y solución general de los problemas colectivos;*

*Que el señor doctor **JULIO VILLAGRÁN LARA**, destacado profesional de la comunicación social, editorialista de los más importantes diarios del país y corresponsal acreditado de los más conocidas agencias internacionales de comunicación social;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y superación de los profesionales y comunicadores sociales de los distintos medios de opinión del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JULIO VILLAGRÁN LARA**, por su valiosa contribución honesta, veraz e imparcial en la comunicación durante su larga trayectoria como periodista a nivel nacional e internacional.*

*El señor **OMAR QUINTANA BAQUERIZO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor **Julio Villagrán Lara** la Condecoración al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.*

  
**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

  
**GUILLERMO H. ASTUBELLO BARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**